

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 3 de Octubre de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Días embolsando	CAMBIOS DE HOY			
Fechas	qto	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1917.) <i>Al contado.</i>	qto	Fechas	qto	ACCIONES	Pesetas	qto	qto			
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1917.) <i>Al contado.</i>										
2-10-928	74,90	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	75,10	2-10-928	583,00	Banco de España.....	500	90	585,00			
2-10-928	74,85	» E. de 25.000 » » »	75,10	2-10-928	526,00	Banco Hipotecario de España...	500		530,00			
2-10-928	74,85	» D. de 12.500 » » »	75,10	2-10-928	475,00	Banco Español de Crédito.....	250		480,00			
2-10-928	75,00	» C. de 5.000 » » »	75,10	2-10-928	228,00	Banco Hispano-Americano.....	500		228,50			
2-10-928	75,00	» B. de 2.500 » » »	75,10	2-10-928	239,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500					
2-10-928	74,95	» A. de 500 » » »	75,10	18-9-928	188,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500					
2-10-928	75,00	» G. de 100 » » »	75,10	28-9-928	157,25	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500					
2-10-928	75,00	» H. de 500 » » »	75,10	2-10-928	59,00	carera España... (Ordinarias...)	500		59,50			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			2-10-928	1.436	Unión Española de Explosivos...		100	1.425		
		Serie F. de 24.000 pesetas nominales.			2-10-928	594,50	Ferrocarriles M. Z. A.		475	592,50		
2-10-928	89,10	» E. de 12.000 » » »	89,10	15-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475					
2-10-928	89,10	» D. de 6.000 » » »	89,75	2-10-928	59,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.					
2-10-928	89,85	» B. de 3.000 » » »				OBLIGACIONES						
1-10-928	90,25	» C. de 1.500 » » »		22-5-928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500					
2-10-928	90,30	» A. de 1.000 » » »	90,30	2-10-928	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4				
2-10-928	90,30	» G. de 100 » » »	90,30	2-10-928	99,40	Idem Id. Id.....	500	5				
28-9-928	91,25	» H. de 200 » » »	90,30	2-10-928	111,00	Idem Id. Id.....	500	6				
28-9-928	91,25				2-10-928	102,25	Idem del Banco de Crédito Local	500	8			
		4 POR 100 AMORTIZABLES			1-10-928	83,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5			
1-10-928	85,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.			2-10-928	98,00	F. C. M. Z. A. Va- (Seria A.)	500	4 1/2			
1-10-928	85,00	» D. de 12.500 » » »	85,00	21-8-928	93,25	Madrid a Ariza.....	500	7				
28-9-928	85,00	» C. de 5.000 » » »	85,00	24-8-928	83,25	Idem Norte de Espa- (1.ª serie.)	500	2				
1-10-928	85,00	» B. de 2.500 » » »	85,00	21-4-928	78,50	ña. Emisión 17 de (2.ª serie.)	500	3				
2-10-928	85,00	» A. de 500 » » »	85,00	22-3-927	70,75	Enero de 1905..... (3.ª serie.)	500	4				
		5 POR 100 AMORTIZABLES			18-5-921	53,00	(4.ª serie.)	500	5			
2-10-928	94,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.			31-12-924	53,15	(5.ª serie.)	500				
2-10-928	94,75	» E. de 25.000 » » »	94,75	28-5-925	54,00	Ayuntamiento de Madrid,						
2-10-928	94,75	» D. de 12.500 » » »	94,75	2-10-928	100,00	Obligaciones.....	500	100,00				
2-10-928	94,75	» C. de 5.000 » » »	94,75	30-8-928	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500					
2-10-928	94,75	» B. de 2.500 » » »	94,75	2-10-928	94,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500	94,50				
2-10-928	94,75	» A. de 500 » » »	94,75	28-9-928	94,25	Idem Id. 1918.....	500	93,75				
		5 POR 100 AMORTIZABLES			19-7-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
		EMISIÓN DE 1917					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
7-9-928	94,40	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.			4 por 100 perpetuo al contado.....	208.000	CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO					
2-10-928	93,75	» E. de 25.000 » » »		Idem fin corriente.....	»	París, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,15 pesetas por 100 franco.—25.000 a 23,95, 25.000 a 24,10.—50.000 a 24,05.						
28-9-928	93,75	» D. de 12.500 » » »		Idem fin próximo.....	»							
2-10-928	93,75	» C. de 5.000 » » »	93,50	4 por 100 amortizable.....	25.000	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,74 pesetas una.						
2-10-928	93,75	» B. de 2.500 » » »	93,50	5 por 100 amortizable.....	117.500							
2-10-928	93,75	» A. de 500 » » »	93,50	Acciones del Banco de España.....	2.000	NEW-YORK, a la vista, cheque, 57.500 dollars a 6,15 pesetas uno.						
		DEUDA FERROVIARIA			Idem del Banco Hipotecario.....					12.500		
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Idem de la Arrendataria de Tabacos	»				ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 32,00 pesetas por 100 liras.		
2-10-928	102,75	Serie A.....			Azucarera.—Preferentes.....	»						
2-10-928	102,75	B.....			Idem.—Ordinarias.....	52.500						
2-10-928	102,75	C.....			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	119.500						
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Idem Id. al 6 %.....	24.500						

Gaceta de Madrid.-Núm. 278 4 Octubre 1928 Anexo único. — Página 57

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En virtud de Real orden de esta fecha aprobando el proyecto del Arquitecto, el día 13 de Noviembre próximo, a las doce horas, se celebrará en este Ministerio (Dirección general de Sanidad) la subasta para la contratación de las obras de un Sanatorio marítimo destinado a Colonias escolares en la costa catalana, playa de "la Sabinosa", en Tarragona, bajo el tipo de 1930.555,41 pesetas, y las condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto, así como todo el proyecto de obras, en esta Dirección general (Negociado de Construcciones), y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona, en los días hábiles y horas de once a trece.

Los concursantes que deseen tomar parte en la subasta, presentarán los pliegos de proposición con los documentos y timbres correspondientes, sellados y lacrados, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, con arreglo al modelo de proposición que se inserta a continuación, en el referido Negociado de esta Dirección.

Madrid, 27 de Septiembre de 1928.—El Director general, A. Horcada.

Modelo de proposición.

Cada pliego deberá contener:

Un resguardo de la Caja general de Depósitos, en que se acredite haber hecho la consignación del 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, en metálico o efectos de la Deuda, con el exclusivo objeto de tomar parte en la subasta; la proposición que se haga, sujetándose estrictamente, en su redacción, al modelo que se expresa a continuación; la cédula personal del proponente; poder notarial bastante en caso de representación; nota de las obras que hubiere ejecutado como contratista, caso de que lo fuere; recibo último de la contribución industrial; certificado de cumplirse el Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13 del mismo).

Las proposiciones se presentarán redactadas en la forma siguiente:

Don... vecino de... enterado del anuncio, Memoria, planos, presupuesto y condiciones para ejecutar las obras de construcción de un Sanatorio marítimo, junto a la playa "la Sabinosa", en Tarragona, se comprometo a la ejecución de las obras por la cantidad de... (en letra) pesetas... reduplicada con sujeción a los expresados documentos y condiciones.

Se acompañará a esta proposición estado de valoración, con el mismo número de partidas y unidades en... de las obras de obras que figuren en el proyecto, pudiendo ha-

cer la baja solamente en los precios unitarios, siendo el total de este presupuesto, con los emolumentos de la contrata y honorarios, el que debe figurar en la proposición. Uno y otro documento llevará la firma del proponente.)

S—1809

Debiendo abastecerse de carbón, leña, carnes, aves, huevos y pescados el Hospital del Rey y la Enfermería Victoria Eugenia, en Chamarrín de la Rosa, esta Dirección general ha acordado la publicación del presente anuncio para la concurrencia de abastecedores, pudiendo, los que se encuentren en condiciones de suministrar los artículos expresados, acudir a la Sección administrativa de la Dirección general de Sanidad, todos los días hábiles, de diez a una de la mañana, hasta el 13 del actual, para informarse de las bases de abastecimiento.

Madrid, 3 de Octubre de 1928.—El Director general, A. Horcada.

S—1812

CONFEDERACION SINDICAL DEL DUERO

CANAL DEL PISUERGA

Rectificación.

En el anuncio de concurso para construcción del primer trozo del canal del Pisuerga, publicado en la GACETA DE MADRID, del día 30 del pasado mes de Septiembre, se señala, por error, la fecha de 10 de Noviembre próximo como último día de admisión de proposiciones, siendo así que la referida fecha debe ser la de 5 del mismo mes.—El Delegado Regio; J. Velasco.

S—1791

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 25 del mes actual, se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reparación con hormigonado mosaico de los kilómetros 42,068 al 42,548 de la carretera de tercer orden de Solsona a Ribas, travesía por Berga, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, asciende a la cantidad de 69.339,94 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, contados a partir del comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 2.081 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 20 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Peis-

número 11, 3.º, el día 30 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Octubre de 1928.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

S—1807

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE HUELVA

Hasta las trece horas del día 18 del actual se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz, en las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 39 al 42 de la carretera de Gibraltar a Ayamonte, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 39.847,50 pesetas y la fianza provisional que ha de depositar de pesetas 1.195,42.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia situada en la calle Vázquez López, número 1, principal, el día 23 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Huelva, 1 de Octubre de 1928.—El Ingeniero Jefe, Juan B. Conradi.

S—1808

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AMPOSTA

Habiendo sufrido modificaciones el pliego de condiciones para las obras de alcantarillado y que afectan al ca-

capítulo 4.º (Derechos de patente), así como haberse suprimido por iniciativa propia del Ingeniero autor del proyecto el derecho de tanto. Se anuncia con el presente que la subasta publicada para estas obras en la GACETA DE MADRID, número 256, página 1.417, correspondiente al 11 del actual, queda prorrogada la misma hasta el día siguiente, a las once horas, de los que cumplan veinte de aparecer inserto el presente en el Boletín Oficial de esta provincia.

Amposta, 29 de Septiembre de 1928.
El Alcalde, Juan Miralles.

S-1703

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

Concurso para la adquisición de tres vagones viviendas, remolcables, con destino al personal encargado de las apisonadoras de la Excm. Diputación provincial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Vías y Obras provinciales de 15 de Julio de 1925, y a propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, la Comisión permanente de esta Diputación ha acordado, en sesión de 20 de los corrientes, anunciar a concurso público la adquisición de tres vagones viviendas, remolcables, con destino al personal encargado de las apisonadoras de la excelentísima Diputación provincial.

El plazo de presentación de las proposiciones termina el día 15 de Octubre del corriente año.

Las proposiciones se dirigirán al Presidente de esta Corporación, sujetándose su redacción a las bases que estarán de manifiesto en la Dirección de Vías y Obras provinciales de la excelentísima Diputación provincial, desde la publicación de este anuncio hasta el día final del plazo señalado para el concurso, y presentándose bajo sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del presentador, y acompañado, por separado, del resguardo que acredite haber consignado en la Caja de esta Corporación la cantidad de mil doscientas (1.200) pesetas, en concepto de depósito provisional, ante el señor Secretario de la Corporación, en horas de diez a trece de los días que comprende el plazo señalado, debiéndose escribir en el anverso del sobre y ser firmado por el licitador: "Proposición para optar al concurso de...". y a continuación, el objeto del mismo, y en el reverso, y cruzada la línea del cierre, se consignará que dicho pliego se entrega intacto, así como las demás circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado.

Los depósitos provisionales hechos por los concursantes a quienes no se adjudique el suministro, una vez realizada la adjudicación, les serán devueltos.

Sevilla, 24 de Septiembre de 1928.—El Presidente, Pedro Parías.

Modelo de proposición.

Don... vecino de... habitante en la calle de..., número..., piso... bien enterado de las bases que deberán regir para la adquisición en concurso público de tres vagones viviendas, remolcables, destinados al servicio del personal encargado de las apisonadoras de la excelentísima Diputación provincial de Sevilla, con todos sus aparatos y útiles en orden de marcha.

Se comprometo a suministrar dichos vagones viviendas con sujeción a las indicadas bases y a las condiciones técnicas que se detallan en la Memoria, planos y demás documentos que se acompañan con esta proposición, por el precio de... (Aquí la cantidad en letras y pesetas).

Sevilla...

(Fecha y firma del proponente.)

S-1810

Concurso para la adquisición de nuevos carros-cubas destinados al servicio de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Excm. Diputación provincial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Vías y Obras provinciales de 15 de Julio de 1925, y a propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, la Comisión permanente de esta Diputación ha acordado, en sesión de 20 de los corrientes, anunciar a concurso público la adquisición de nueve carros-cubas, destinados al servicio de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta excelentísima Diputación provincial.

El plazo de presentación de las proposiciones termina el día 15 de Octubre del corriente año.

Las proposiciones se dirigirán al Presidente de esta Corporación, sujetándose su redacción a las bases que estarán de manifiesto en la Dirección de Vías y Obras provinciales de la excelentísima Diputación provincial, desde la publicación de este anuncio hasta el día final del plazo señalado para el concurso, y presentándose bajo sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del presentador, y acompañado, por separado, del resguardo que acredite haber consignado en la Caja de esta Corporación la cantidad de cuatrocientas (400) pesetas, en concepto de depósito provisional, ante el señor Secretario de la Corporación, en horas de diez a trece de los días que comprende el plazo señalado, debiéndose escribir en el anverso del sobre y ser firmado por el licitador: "Proposición para optar al concurso de...". y a continuación, el objeto del mismo, y en el reverso, y cruzada la línea del cierre, se consignará que dicho pliego se entrega intacto, así como las demás circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado.

Los depósitos provisionales hechos por los concursantes a quienes no se adjudique el suministro, una vez rea-

lizada la adjudicación, les serán devueltos.

Sevilla, 24 de Septiembre de 1928.—El Presidente, Pedro Parías.

S-1811

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE MADRID

Habiéndose solicitado por D. Manuel Costá Samaniego, de la S. A. "La Estelleta", el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros entre Guadarrama y Madrid, por Terrelodones, Las Matas, Las Bozas y El Plantío, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen concurir a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, haciéndose presente que, durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos coches "Saurer" de 40 HP. y 26 asientos y cuantos más sean necesarios para las necesidades de la línea, ferias y fiestas.

Madrid a 26 de Agosto de 1928.—
El Secretario, Federico Calderón

P-1328

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES 3 POR 100 PRIMERA SERIE

Pago del cupón número 44, de las obligaciones de interés fijo, vencimiento 1.º de Noviembre 1928 y del cupón número 42, de las obligaciones de interés variable.

El cupón número 44, de las obligaciones Andaluces 3 por 100 primera serie, de interés fijo, de vencimiento de 1.º de Noviembre de 1928, se pagará, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir de esa fecha:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Primero. A razón de pesetas 7,50, sea a pesetas 6,78, líquido por cupón, para las obligaciones nacionalizadas en España.

Segundo. A razón de francos 7,50, sea a francos 5,91, líquido por cupón, al cambio del día 2 de Noviembre de 1928, para las obligaciones no nacionalizadas en España.

El cupón número 42, de las obligaciones de la misma serie, de interés variable que, de conformidad con el Convenio (artículo 3.º) representa el saldo a pagar en 1928 y cuyo importe está fijado según liquidación definitiva del ejercicio 1927, se pagará igualmente con deducción de los impuestos correspondientes, a partir de 1.º de Noviembre próximo, en las mismas Cajas que los cupones de las obligaciones de interés fijo arriba mencionadas.

Primero. A razón de pesetas 7,50, sea pesetas 6,87, líquido por cupón, para las obligaciones nacionalizadas en España.

Segundo. A razón de francos 7,50, sea a francos 6,30, líquido por cupón, al cambio del día 2 de Noviembre de 1928, para las obligaciones no nacionalizadas en España.

Madrid, 3 de Octubre de 1928.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—3448

SOCIEDAD "HIDROELECTRICA IBERICA"

Se han extraviado los siguientes resguardos provisionales de acciones de la Sociedad anónima Hidroeléctrica Ibérica, extendidos a nombre de don Eduardo Aufrán y Gutiérrez:

Resguardo número 1.126, comprensivo de seis acciones números 112.599 a 112.603 y 113.152.

Resguardo número 1.127, comprensivo de cuatro acciones, números 109.539/42.

Serán anulados los anteriores resguardos y se procederá a la expedición de los duplicados, si transcurridos que sean dos meses a contar de la fecha de aparición de este anuncio, no se formula reclamación alguna.

Bilbao, 1.º de Octubre de 1928.—Por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, el Secretario general, Juan Antonio Herrán.

X—3451

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente año, un dividendo activo de 25 pesetas por acción, libre de impuestos, que contra cupón número 32, se hará efectivo desde el día 15 del corriente mes de Octubre, en el Banco de Vizcaya y Banco Central, en Madrid; Banco de Vizcaya, en Bilbao y en las oficinas de la Sociedad en Cartagena.

Madrid, 1.º de Octubre de 1928.—El Presidente del Consejo, Gabriel María de Ibarra.

X—3452

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que D. Isidoro Lapuente Sáez, Notario que era de este Colegio, con residencia en esta ciudad y anteriormente en Toro (Colegio de Valladolid), Quintanar de la Orden (Madrid), Tarragona y Alicante (Valencia), cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devoción de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1928. El Decano Presidente, Antonio Par.

X—3453

BANCO NACIONAL DE MUTUALIDADES

COMISIÓN LIQUIDADORA

A partir de esta fecha, se han abierto los pagos del primer plazo, entrándose a cuenta un 4 por 100 del capital desembolsado a todo poseedor de títulos vigentes.

No habiendo sido depositados o presentados todos los títulos en vigor, se advierte a todo el que se encuentre en este caso y no haya efectuado dicho trámite a fin del presente año, se formalizará el pasivo con los que hubiesen justificado su crédito en la forma expresada, quedando excluidos del reparto aquellos que no lo hubiesen efectuado, perdiendo, por lo tanto, sus derechos.

Para facilidad de los suscriptores, tanto en el presente reparto como en los sucesivos, pueden remitir a esta Comisión el resguardo de depósito por correo, y por giro postal, se le enviara al importe, deduciendo los gastos de giro, o sea el medio por ciento de la cantidad girada.

Madrid, 1.º de Octubre de 1928.—Por el Banco Nacional de Mutualidades, Comisión Liquidadora, José María López.—V.º B.º: el Interventor del Estado, Augusto de Castañeda.

X—3454

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

PAGO DE CUPONES

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de 22,50 pesetas por título, como final del ejercicio 1927-1928.

El pago se efectuará a partir del

día 15 del mes corriente y previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo, de Madrid; Bilbao, de Madrid; Español de Crédito, de Madrid, y Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, contra entrega del cupón número 16 de las acciones.

Madrid, 1.º de Octubre de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

X—3456

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de fecha 11 del actual mes de Septiembre, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Juan Salat y Ferrer y D. Gregorio Rull y Porta, contra don Ramón de Alós Moner y de Dou, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 de su avalúo, que es el de 200.000 pesetas, la finca siguiente:

Una heredad o campo, llamado Coto Redondo, que la componen: Primero. La posesión o finca denominada Manso Batilla, Quera y adjuntos, de una extensión de terreno, parte cultivo y parte yermo, de extensión 15.376 áreas, aproximadamente, o lo que sea, en la que se hallan situadas siete casas diseminadas, conocidas por Nansa, señalada de número 2; Tasquera, número 4; Masblach, de número 6; Tronco, de número 9, y Quera, de número 10, con sus cabañas y huertas correspondientes contiguas a las mismas. Segundo. Otra posesión o extensión de terreno, parte cultivo y parte yermo, nombrada Heredad de Bolós, de una cabida aproximada de 13.178 áreas, en la que se hallan situadas siete casas, también diseminadas y conocidas por La Maró, señalada de número 12; Canf Andar, de número 14; Ora Muladas, de número 18; Planellas, de número 27; Sagner, de número 28; Talsía, de número 29, y Pla de las Arcas, con sus cabañas y huertos correspondientes unidos a las mismas, cuyas fincas que se acaban de describir lindan, en junto: a Oriente, con monte comunal del pueblo de Rocabrana, con propiedad de D. Joaquín Oliva y Nogué, con propiedad de D. José Sala y con propiedad de los herederos de Hors; a Mediodía, con propiedad de los herederos de Miguel Surroca, con propiedad de Manuel Huguet y con propiedad de D. Joaquín Sitjas; a Poniente con propiedad del mismo Joaquín Sitjas, otra de Bou de Sala y otra de Ramón Brandia, y al Norte, con propiedad de Cayetano, otra de la viuda de Torrent, otra de Juan Pujol y otra de Juan Bautista Planas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licita-

dor acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 12 de Noviembre próximo, y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 200.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, con la rebaja de referencia, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 22 de Septiembre de 1928.—El Secretario, Cándido García.
X—3450

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario, promovidos por D. Jaime Baillori y Miquel del Solá, contra D. Clemente Viladach, por la presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Toda aquella casa-torre de tres plantas, con su jardín, situada en el término de esta ciudad, barriada de San Gervasio de Cassolas, con frente y entrada en la calle de Elisa, donde está señalada con el número 16, así como la mayor parte de la finca de que procede tiene el número 2 de la calle de Wagner, de extensión, en junto, la que ahora se relaciona, 1.880 metros, equivalentes a 50.000 palmos cuadrados, lindantes: por su frente, Sur, con dicha calle de Elisa, en una línea de 41 metros 80 centímetros; por la derecha, entrando, Este, y por la izquierda, Oeste, con restante terreno del Sr. Viladach, y por detrás, Norte, con el Parque de Bertrán y Musitu, del cual le separa la pared medianera. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, al tomo 1.240 del Archivo, libro 200 de la Sección tercera de San Gervasio, folio 62 vuelto, finca número 4.899, inscripción segunda.

Valorada en 250.000 pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 5 de Noviembre próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de la obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio líquido del remate; y

3.ª Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda, otorgación de escritura, inscripción y demás serán de cuenta del expresado rematante.

Barcelona, 26 de Septiembre de 1928.—El Secretario, Licenciado José María Salvá.
X—3449

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia de ayer, ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda ordinaria que en juicio declarativo de mayor cuantía ha formulado y correspondido por repartimiento al Secretario que autoriza, formulada por la Mutual Franco Española, representada por el Procurador D. Federico Dema contra D. Pablo Rafael Ramos Ruiz, D. Francisco González Castellanos, D. Luis González de la Riva y Montoro, doña Vicenta Bonald Ortega, D. José Joaquín Herrero y D. Cristóbal Rivas Sánchez, sobre nulidad de una escritura de división y cancelación de hipoteca, nulidad de un procedimiento judicial sumario y otros extremos acordando a la vez conferir traslado con emplazamiento a los demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, a cuyo fin se les entregará oportunamente las copias simples de la demanda y documentos presentados, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y siendo desconocido el actual domicilio y paradero de los demandados D. Luis González de Rivera y Montoro y D. Cristóbal Rivas Sánchez, se les emplazó en su domicilio por medio del presente.

zamiento acordado por medio del presente.

X para que sirva de emplazamiento a los indicados demandados señores González y Rivas, a los fines y efectos acordados en la indicada providencia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez en Madrid a 2 de Octubre de 1928.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Rodrigo.
X—3457

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de quiebra de D. Ricardo Pérez López, promovidos por la Sociedad "El Aluminio", y a petición de la Sindicatura de la quiebra, se saca a la venta en pública subasta los diferentes efectos de loza, cristal, aluminio, etc., y una camioneta marca "Gray", deteriorada, que constituyen la masa de bienes de la quiebra, y que hoy se encuentran depositados en la calle de Mira el Sol, número 17.

Para su remate se ha señalado el día 15 de Octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que los indicados bienes se hallan distribuidos y salen a subasta en cuatro lotes distintos, valorados: el primero, en pesetas 13.707 98 céntimos; el segundo, en 3.303 pesetas cinco céntimos; el tercero, en 9.601 pesetas 10 céntimos, y el cuarto, que es sólo la camioneta, en 700 pesetas, haciendo un total de 27.312 pesetas ocho céntimos, pudiendo hacerse licitación por separado y en conjunto, para lo cual los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo, cuando menos, del lote o lotes que les interesen, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, de la cantidad de cada lote o del total de los cuatro, siendo preferido el que hiciera proposición a dos o más lotes en cantidad superior a las que se hagan por separado; que la consignación del precio total, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se verificará a los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que en los autos existe una relación, por lotes, comprensiva de todos los bienes que salen a subasta, encontrándose de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan examinarla los licitadores.

Madrid, 25 de Septiembre de 1928. El Juez, Felipe Fernández de Quirós. El Secretario, Felipe González Bernabé.
X—3455

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde expresan, para que comparezcan el Jueces o Tribunales respectivos a en derecho se cita y emplaza por los arreglo al artículo 178 de la ley de cío en este periódico oficial, con Código de Justicia militar y 63 del Enjuiciamiento criminal, 389 del la fecha de la publicación del anu- de Marino.

3928

FERDOSO DE SANDOVAL, Arturo; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas, para ser oído en causa por tenencia ilegal de arma de fuego, instruido por el mismo.

11554

3929

VAZQUEZ NAVARRO, María; gitana; domiciliada últimamente en Mérida; comparecerá ante la Audiencia provincial de Badajoz el día 10 de Octubre, y hora de las once de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de la causa número 41 de 1928, por hurto, contra Ramón Saavedra Jiménez y otro, que se sigue por el Juzgado de Mérida, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en cumplimiento de una orden de la Audiencia de Badajoz, dimanante de dicho sumario.

11672

TRIBUNAL SUPREMO

Don Julio del Villar y Romero de Araya, Secretario de la Sala de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo.

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo número 8788 interpuesto por doña Carmen Martínez Escalona contra acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 9 de Mayo de 1927, sobre pensión, copiada literalmente es como sigue:

Madrid, 7 de Mayo de 1928.—Señores Groizard, Díaz Benito, Jarabo. Requierase a la recurrente doña Carmen Martínez Escalona para que en el término de treinta días manifieste su domicilio con el apercibimiento de que si no lo verificase se la tendrá por apartada y desistida del presente recurso, notificándose esta providencia a la interesada en la forma determinada en el artículo 104, párrafo primero del Reglamento de 22 de Junio de 1894.—Julio del Villar.

Y para que se lleve a efecto su inscripción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, en providencia de 7 de Mayo

de 1928, y sirva de notificación a doña Carmen Martínez Escalona, expido la presente en Madrid a 25 de Septiembre de 1928.—Julio del Villar.
JO—11581

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñarán, de la propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara, Juan Durán Valero, sustraídos el día 15 de Septiembre actual del sitio conocido por Sierra del Lugar, término municipal de dicho pueblo, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 103 del corriente año me encuentro instruyendo por dicho hecho.

Señas de los semovientes hurtados.

Un mulo capón, de cuatro años, alzada 1,45 metros, capa castaña, raza española, señas particulares bebe en blanco, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un potro de tres años, alzada 1,30 metros, pelo castaño y patialzado.

Otro potro de tres años, alzada 1,20 metros, pelo castaño, señas particulares entrepiernas blancas.

Una burra cerrada, alzada 1,10 metros, rucia, sin señas particulares; y Una burranca de dos años, talla un metro, pelo rucio, sin señas particulares.

Dado en Alburquerque a 22 de Septiembre de 1928.—El Secretario judicial, Diego Ferrer.—El Juez, Luis López Ortiz.
JO—11582

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de esta villa.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades del orden civil y militar, así como a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 22 de los corrientes del Toril del Hito, de este término, propiedad del vecino de la misma, Julián Rodríguez Román, y caso de ser hallada será puesta a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario 104 de este año, que por dicho hecho instruyo.

Señas.

Una burra de cuatro años, alzada 1,25 metros, capa rucia, con rayas negras en las manos y patas, con hie-

rrero en la nalga izquierda, letra B, número 7.

Dado en Alburquerque a 25 de Septiembre de 1928.—El Secretario judicial, Diego Ferrer.—El Juez, Luis López Ortiz.
JO—11639

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Alvaro González Arias, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción de la ciudad de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 22 del actual, a las dos horas del mismo, en Tomellosa, calle de Don Víctor, número 17, y a consecuencia de haber ingerido sublimado, falleció doña Eustasia Gil Ramírez, de setenta y ocho años, natural de Villacañeros (Madrid), hija de Doroteo e Inés, soltera, por cuyo hecho se tramita el sumario número 152 del corriente año.

Y para poder dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se hace saber por si existieren parientes de la interfecta y creen oportuno el comparecer en este Juzgado, haciéndose constar que transcurrido el término de diez días sin que se presentare ninguno, se entenderá por hecho el expresado.

Alcazar de San Juan a 25 de Septiembre de 1928.—Ante mí (ilegible). El Juez, Alvaro González.
JO—11640

ALCIRA

Don Ricardo Alcaide Díez, Juez instructor del partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 90 de 1928, sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido ahogado en el río Júcar, en término de Fortaluy, cuyo hecho tuvo lugar el 18 del actual, de las señas siguientes: De unos cuarenta años de edad, bien constituido, estatura 1,60 metros, vestía camisa oscura, chaqueta color terroso, pantalón de espiñilla gris, calcancillos azul a rayas blancas, calcetines color ceniza, alpargatas catalanas y otros calcancillos azul claro a rayas blancas, sujetos por una correa; arrollado sobre la cintura un alambre galvanizado sujetando dos piedras de unos dos kilos cada una, y cuya muerte data de unos treinta o cuarenta días; he acordado hacer público por medio del presente edicto el hallazgo de dicho cadáver a fin de que si en alguno de los pueblos falta algún individuo de dichas señas, comparezcan ante este Juzgado los parientes más próximos y recibirlas declaración.

Dado en Alcira a 25 de Septiembre de 1928.—El Secretario, Alfredo Bárcena.—El Juez, Ricardo Alcaide Díez.
JO—11641

ALGECIRAS

Don Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a

las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo de cinco años, capa castaña clara rabina-co, macho cortado, lucero, calzas negras en la mano derecha, un sobrehuoso en la caña, herrado en la cadera izquierda, sustraído del cortijo de Arroyo Cuevas, término municipal de Tarifa, en la noche del 28 de Agosto último, propiedad de doña Micaela Núñez de Reynoso, y a la detención de los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 202 de 1928.

Dado en Algeciras a 20 de Septiembre de 1928.—El Secretario (ilegible).
El Juez, Miguel Angel Espiner.

JO—11597

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial la busca y rescate de un mulo y una yegua, hurtados, respectivamente, a los vecinos de Valdamanco, Victoriano Fuentes Aguado y Félix Ramírez Barrera, hecho ocurrido el 13 de los corrientes, en el sitio Cerca, de dicho pueblo, y, caso de ser habidos, se pongan a mi disposición, con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 124 de 1928.

Reseña.

Un mulo capón, de cuatro años, de 1,37 metros de alzada, rojo oscuro, raza española, sin defectos físicos, raya negra en la cruz, hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha.

Una yegua de seis años, alzada 1,41, capa negra, raza española, sin defectos físicos, con un lunar en la crin, hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha.

Dado en Almadén a 25 de Septiembre de 1928.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—11598

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan por cuantos medios estén a su alcance a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, las cuales desaparecieron el día 30 de Agosto último del quinto La Loma, de este término, donde se encontraban pastando, las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años, de 1,47 metros de alzada, capa colorada, raza española, calzada de las patas y con ra-

nares blancos en los costillares, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Una perra de diez y ocho meses, de 1,25 metros de alzada, capa encendida, raza española, estrellada, bozo negro, cruz y cola cabos negros y bragas claras.

Dado en Almodóvar del Campo a 21 de Septiembre de 1928.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Juan José Gómez.

JO—11587

BADAJOZ

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de Badajoz.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 207 de 1928, sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de una sortija de oro con brillantes, propiedad de Julia Iglesia González, sustraída el día de ayer, en su domicilio, calle de la Encarnación, número 69, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 23 de Septiembre de 1928.
El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique García.

JO—11588

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de Badajoz.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 208 de 1928, sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de un cerdo negro, de un año, de siete arrobas, orejas hendidas y muesca por detrás, con la letra B en una de las patas, propiedad de D. Baldomero Calache, sustraído el día 21 del actual de la dehesa Merinillas Bajas, de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 25 de Septiembre de 1928.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique García.

JO—11643

BAENA

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años, raza del país, 1,50 de alzada, castaño oscuro, hierro en la nalga derecha, lunares artificiales en la cruz. Otro de igual edad, de 1,49 de alzada, pelos negros, hierro P en la nalga izquierda, letra G, número 3, ambos semovientes; desaparecidos la noche del 16 del actual, de terrenos denominados Cuesta Blanca, de la propiedad de José María Fernández Martínez, vecino de Nueva Carteya, y a la deten-

ción de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de la sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 113 del actual.

Dado en Baena a 22 de Septiembre de 1928.—El Juez, Mariano Torres.—El Secretario, Manuel Pardo.

JO—11614

BARCELONA—OESTE

Por la presente se dejan sin efecto las órdenes de captura y requisitorias expedidas en el sumario número 454 de 1928, sobre contrabando, contra Antonio Jiménez Arévalo, que fueron publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona en 13 de Diciembre de 1918 y en la *GACETA DE MADRID* en 4 de Enero de 1919.

Barcelona, 26 de Septiembre de 1928.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, por don Germán González Campo, Juan Marcó.

JO—11692

BECERRÍA

Don José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Becerría.

Por el presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID*, se cita al denunciado Manuel Rigueira, vecino de Louzarella, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Becerría, a ser oído en la causa núm. 77 del corriente año, por usurpación y daños, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Becerría a 23 de Septiembre de 1928.—El Secretario, José Soler.—El Juez, José F. Valdés.

JO—11601

BEJAR

D. Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto, ignorándose el paradero de Pascual Peirat Arnal, se le hace saber que ha sido dejado sin efecto el auto de procesamiento dictado en su contra con el número 16 de 1928, sobre resistencia.

Dado en Béjar a 25 de Septiembre de 1928.—El Secretario, Francisco Martínez.—El Juez, Federico Martín.

JO—11602

D. Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto, hago saber que por fallecimiento de Francisco López Luengo, perjudicado en el sumario número 20 de 1928, sobre hurto, contra Patrocinio Martín Blanco, y cuyos herederos se desconocen, se hace saber a éstos por medio del presente que la Audiencia de Salamanca, por auto de 31 de Agosto último, les ha reservado como perjudicados la acción civil correspondiente contra los que fueran responsables, para que puedan ejercitarla con independencia de la causa.

Dado en Béjar a 25 de Septiembre de 1928.—El Secretario, Francisco Martínez.—El Juez, Federico Martín y Martín.

JO—11603

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en relación con el número séptimo del artículo 390 de la misma ley, se llama al penado Gregorio Cándido Pérez López, hijo de Raimundo y Nicanora, de treinta y siete años, natural y vecino de Cantagaldo, casado, jornalero, para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca, a fin de ser reducido a prisión; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y encargo a sus Agentes, procedan a la busca y prisión de dicho penado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición del Sr. Presidente de indicada Audiencia, en la prisión de dicha capital.

Dado en Béjar a 25 de Septiembre de 1928.—El Juez, Federico Martín y Martín.

JO—11604

CACERES

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con los números 167 y 853 de 1927, por hurto, contra Papucha Juls Parroti, hija de padres desconocidos, natural de Mesina (Italia), y vecina también de Mesina, se llama y cita a dicha procesada, mediante su ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a constituirse en prisión, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de repetida procesada, poniéndola, en su caso, a disposición de la Audiencia provincial de esta ciudad, en las cárceles de este partido.

Dado en Cáceres a 25 de Septiembre de 1928.—El Juez, Vicente Pérez. Por S. M., el Secretario, (ilegible).

JO—11649

CALATAYUD

Don José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción de este partido.

Par la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia de la de Valencia, y tablón de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a la procesada Francisca Rosa Juana Andreu Esteve, cuyos últi-

mos domicilios en Valencia fueron en las calles de Marino Civera, número 13, y del Tránsito, número 8, a fin de que comparezca ante la Sección única de la Audiencia provincial de Zaragoza, el día 11 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, para asistir como procesada al juicio oral de la causa seguida contra la misma y otra, por corrupción de menores, con el número 12 del año 1927; previniéndola que de no comparecer el día y hora señalados ante el expresado Tribunal, será declarada rebelde. Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido, y a mi disposición, de la referida procesada.

Dado en Calatayud a 26 de Septiembre de 1928.—El Juez, José Luis Pintado y Aviñón.—Por S. M., el Secretario, Justo López.

JO—11651

CALDAS DE REYES

Como Secretario del Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez del partido en providencia de hoy, dictada para cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el número 127 de 1927, por el delito de estafa, contra Ramón Caamaño Cao, con residencia en La Coruña, Tabernas, 7, primero, el que se encuentra en Portugal, cito al mismo para que dentro del término de quince días comparezca ante la Audiencia provincial de Pontevedra, en cualquier día hábil, con objeto de practicar con su personal asistencia la actuación prevenida por el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908.

Caldas de Reyes, 24 de Septiembre de 1928.—El Secretario, Manuel Pastрана.

JO—11606

CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Berdugo Andrade, de cincuenta y dos años de edad, casado, natural de Ardales, Secretario de Ayuntamiento, vecino que fué de Málaga, y en la actualidad parece serlo de Sevilla, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión; con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo a mi disposición, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo se sigue, con el número 26 de 1928, sobre falsedad en documento público.

Dado en Campillos a 27 de Sep-

tiembre de 1928.—El Juez, Bernabé A. Pérez.—El Secretario, (ilegible).

JO—11695

CASAS IBANEZ

D. Joaquín de Errazquin e Ibañez, en funciones de Juez de instrucción de este partido de Casas Ibañez.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de don Francisco Martínez Martínez se instruye sumario por delito de hurto, con el número 38 de 1928, en el que he acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y captura de un sujeto que luego se expresa, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de un individuo llamado Juan González, de unos diez y ocho años, moreno, natural de Caravaca (Murcia), viste pantalón de pana, blusa oscura y alpargatas blancas.

Casas Ibañez, 26 de Septiembre de 1928.—El Juez, Joaquín de Errazquin e Ibañez.—El Secretario, Francisco Martínez.

JO—11696

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Fernando Marín Hervás, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dos individuos que el día 16 del actual se encontraron cazando en la finca Los Membrillos, del término municipal de Alcañis, los que al notar la presencia de la Guardia Civil se dieron a la fuga, sin que hasta la fecha se sepa quiénes sean ni sus paraderos, y los cuales dejaron abandonadas las armas, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 104 del corriente año por expresado delito.

Dado en Cazalla de la Sierra a 22 de Septiembre de 1928.—El Juez, Fernando Marín.—El Secretario, Encarnación E. Rodríguez.

JO—11607

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.)
Daseo de San Vicente, 20.